UNIDAD N° 1

INTRODUCCIÓN - ACEPCIONES SOBRE POLICÍA COMUNITARIA.

¿QUÉ ES POLICÍA COMUNITARIA?

A este respecto, no hay una definición universalmente aceptada. Entre sus distintas acepciones, encontramos:

• "Manera flexible, adaptada a la realidad, de darle respuestas al ciudadano" (Dr. Manuel Martín Fernández, Universidad de Barcelona, comentario en San Martín de los Andes, noviembre de 2001).

• "Estilo que permite el contacto cara a cara con la gente cada día en la misma área" (Robert C. Trojanowicz y Bonnie Bucqueroux).

• "Policía comunitaria es un término convenientemente elástico, que permite acomodar casi cualquier actividad policial aprobada por sus proponentes" (Weatheritt 1987).

• "Es democracia en acción" (Departamento de Justicia de los EE.UU.).

• "Es el cambio en el servicio de policía y en todos los servicios gubernamentales" (Bill Clinton y Janet Reno).

• "Es una organización consciente de que el uso del poder de policía y la coerción no es la única o mejor forma de resolver un problema" (Joel F. Shults, Jefe de Policía de la Universidad de Colorado).

• "Es una filosofía para la seguridad"



POLICÍA COMUNITARIA: "**Es una política y una estrategia** apuntada a la realización de un control más eficaz y eficiente del delito, a reducir el temor al crimen, a mejorar la calidad de vida, a perfeccionar los servicios policiales y a legitimar más a la policía, a través de una seguridad proactiva sobre los recursos de la comunidad que vela por cambiar las condiciones que causan el crimen. Se asume la necesidad de una mayor responsabilidad de la policía, más participación del público en la toma de decisiones y más preocupación acerca de los derechos civiles y las libertades" - Robert R. Friedman (1992), Doctor en Sociología y Profesor Emérito de Justicia Criminal.

Policía Comunitaria

El trabajo de la policía de proximidad es tanto un concepto como una estrategia de organización que permite a la policía y a los residentes de una comunidad **trabajar en estrecha colaboración** de forma innovadora para resolver los problemas relacionados con el crimen, el miedo al crimen, los desórdenes físicos y sociales y el deterioro del barrio. Esta nueva concepción de la policía se basa en la creencia de que las personas respetuosas de la ley deben participar y apoyar a la policía en su gestión. Las soluciones a los problemas contemporáneos de la comunidad exigen otorgar libertad a la población y a la policía para explorar nuevos métodos innovadores y abordar los intereses del barrio, más allá del limitado enfoque en los incidentes criminales individuales. Con relación a la Policía Comunitaria, Charles H. Verschaeve expresa los siguientes aspectos:

• Aunque policía comunitaria es muy difícil de definir, generalmente se describe como una **filosofía operacional y de gestión** que es claramente identificable. (Swanson, Territo y Taylor, 2001).

• Policía Comunitaria es revolucionaria en el sentido que **ofrece nuevas resoluciones a problemas de larga data.** Los elementos que conforman la policía de proximidad han existido por mucho tiempo. En las ciudades pequeñas los oficiales y ciudadanos se conocen bien entre sí y con frecuencia trabajan juntos para resolver los problemas. Es importante que la policía vuelva al servicio policial de los pueblos pequeños, actuando como fuerzas de paz sin importar cuán grande es la ciudad (Trojanowicz y Bucqueroux 1998: 17).

• Policía Comunitaria **es una tendencia mundial** y está creciendo constantemente. Muchos jefes dedicados a la policía comunitaria ahora son consultores en todo el mundo. Es mucho más que un plan, una práctica o un método. En su lugar, **implica un nuevo proceso de pensamiento acerca de cómo opera la policía y piensa en la comunidad.** Es importante que se centren en la salud a largo plazo y en un compromiso de colaboración con la comunidad (Trojanowicz y Bucqueroux 1998).

• Con el fin de entender qué es policía comunitaria, debemos entender qué no es. Policía Comunitaria no es un programa, relaciones públicas, acoso de la comunidad, anti-tecnología, blando con el crimen, extravagante, paternalista, cosmética, abordaje de arriba hacia abajo, otro nombre para el trabajo social, sólo sobre resultados, discriminatorio, dirigido a una clase social, seguridad, solución rápida, sólo otro nombre para el negocio como de costumbre. (Trojanowicz y Bucqueroux, 1998).

• Stevens (2002) expresa que **el concepto completo de policía comunitaria debe tener una definición común.** Los residentes definirán policía comunitaria por cualquier noción preconcebida que tengan. Será muy difícil para la policía y la comunidad ir adelante con esta filosofía sin una definición común y un entendimiento común de lo que significa esa definición. **Sin un gran esfuerzo de la policía para educar a la comunidad acerca de lo que es la policía de**

proximidad, la comunidad volverá a caer en lo que cree que es policía comunitaria.



FUNCIONES CRÍTICAS DE LA POLICÍA. INCIDENTES Y PROBLEMAS

Las funciones críticas de la policía son dos:

• ***La prevención del delito*** (y el comportamiento antisocial) y,

• ***La investigación criminal.*** En cumplimiento de dichas funciones, la policía actúa ante el acontecimiento de dos contextos delictivos: **los incidentes y los problemas.** Por ejemplo, se considera incidente el asesinato de un cónyuge por el otro. Ante los incidentes, la policía reacciona e investiga. Pero **se considera problema** cuando se trata de una serie de otros delitos cometidos por el mismo individuo o grupo de individuos; perpetrados contra una misma víctima o víctimas; o efectuados en un mismo lugar, sitio, espacio, ambiente, etc.

Ante los problemas, la policía investiga, pero también tiene la obligación de intentar resolver el problema y prevenirlo en el futuro. Si por apatía, voluntad o incompetencia la policía no distingue entre los dos contextos delictivos, solamente le es posible percibir incidentes, se ciega a los problemas, y desempeña las funciones críticas de manera reactiva y carente de intención estratégica. Asimismo, no le es posible razonar, planificar y actuar de manera sistémica, por lo cual desempeña las funciones críticas de manera unilateral, con visión de túnel, y aislada de las comunidades a las que debe servir y proteger.



Los **Foros de Seguridad**, al identificar el problema, procuran conocer las causas directas e inmediatas del delito (las condiciones subyacentes).

La coterminosidad para el trabajo en sociedad: A su vez, para trabajar en sociedad, uno de los aspectos consensuados señalados, se requiere que haya "coterminosidad", que es la coincidencia de los límites geográficos de dos o más agencias estatales. Esta es la base necesaria para el Servicio Policial Orientado a los Problemas (POP, Problem Oriented-Policing; Herman Goldstein), los Planes de Contingencia y los Planes Estratégicos de Seguridad Pública.

La Policía Comunitaria y el "Servicio de policía consensuado": La policía comunitaria trae aparejado un servicio de policía democrático (implica apertura a la comunidad y rendición de cuentas), también llamado servicio de policía consensuado. Si bien puede tomar muchas formas, **debe ser vista como un proceso** y no como un resultado. Implica, esencialmente, el consenso entre la Autoridad Política, la Policía y la Comunidad.